

PROGRAMACIÓN INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL 4º ESO

Criterios de calificación

La nota de cada evaluación se obtendrá valorando la consecución de los objetivos marcados y en base a los criterios de evaluación. Para realizar dicha valoración se podrán:

- 1- Realizar pruebas escritas en cada evaluación, con preguntas teóricas escritas, resolución de problemas, comentarios sobre algún texto relacionado con la materia. Participación diaria en clase. Respuesta a las preguntas del profesor en las explicaciones diarias.
- 2- Trabajos/Proyectos, individuales o en grupo, que se realizarán en el aula siempre que sea posible y que consistirán en la realización de los proyectos propuestos en el libro de texto (se indicará el porcentaje que representa en la nota de la evaluación en la que se realice)
- 3- Seguimiento del cuaderno/apuntes del alumno (10% nota de la evaluación)
- 4- Se hará un seguimiento del alumno en clase para valorar su trabajo diario, atención, interés en la asignatura, esfuerzo que realiza y respeto hacia la asignatura y sus compañeros (5% nota de cada evaluación).

Se podrán realizar recuperaciones después de cada evaluación. Estas supondrán la realización de las pruebas escritas relativas a los contenidos y procedimientos relativos a la materia impartida y repetición de los trabajos mal hechos, todo ello sin perjuicio del carácter continuo de la evaluación.

Para realizar la valoración anteriormente mencionada el alumno deberá mantener una actitud correcta en clase. Si debido a las numerosas faltas de asistencia(teniendo en cuenta la legislación vigente) se hiciera muy difícil la evaluación del alumno, o si por el comportamiento incorrecto del alumno se viera perjudicado de manera reiterada el desarrollo e impartición de la materia, en estos casos la obtención del aprobado quedaría supeditada a la superación de una prueba de tipo teórico/práctica en junio que podría ser escrita u oral. En este caso, en las evaluaciones parciales, la nota que se le asignaría al alumno sería de insuficiente, asignándole la nota numérica mínima. Se aplicarían las medidas anteriores siempre que en una misma evaluación, el alumno tuviera dos incidencias calificadas de graves o cuatro incidencias leves. Todo ello sin perjuicio de las posibles medidas disciplinarias que se podrían tomar.

Si en junio la nota obtenida es inferior al 5 (y por tanto está suspenso), el alumno deberá recuperar en septiembre, para ello se someterá a un examen/prueba escrita y/o la realización de un trabajo según las indicaciones del profesor.

La participación diaria del alumno así como las respuestas a las cuestiones diarias del profesor se valorará con un 10% de la nota.

En las pruebas escritas se valorará la ortografía, presentación, orden, claridad expositiva y coherencia. Esta valoración supondrá añadir o quitar a la nota obtenida hasta un máximo de 1 punto (en una valoración sobre 10 puntos) Esta puntuación añadida estará en proporción a las respuestas contestadas correctamente (no se valora de forma positiva preguntas en las que el alumno contesta con contenidos y procedimientos de resolución de problemas que no tienen que ver con lo que se le pregunta)

Las exposiciones del trabajo/proyecto de empresa elaborado a lo largo del curso se hará de manera oral, principalmente a lo largo del tercer trimestre (en grupos entre 3 y 5 personas) y en su exposición deberán participar todos los alumnos, valorándose:

- 1.- COMUNICACIÓN ORAL: a) Saludo y presentación de sí mismo y del tema a tratar
b) Vocalización, volumen, tono y comunicación no verbal
c) Seguimiento de la exposición siguiendo un orden lógico
d) Extrae conclusiones finales, invita a hacer preguntas y se despide

2.- CONTENIDO DE LA EXPOSICIÓN:

- a) Información suministrada es correcta y se centra en el tema

- b) La información ha sido elaborada por el propio alumno en base a fuentes de información fiables
- c) Emplea un lenguaje adecuado y ameno, con un vocabulario técnico correcto
- d) Responde a las preguntas con acierto y precisión

3.- UTILIZACIÓN DE RECURSOS DE APOYO Y ORIGINALIDAD EXPOSITIVA:

- a) Interactúa con el auditorio y realiza actividades para facilitar la comprensión del tema expuesto
- b) Utiliza elementos audiovisuales y TIC que facilitan la comprensión del tema y es creativo

En la valoración de la exposición se valoran todos los apartados anteriores por igual. La exposición del trabajo tendrá una valoración del 40% sobre la nota de la tercera evaluación.

En la tercera evaluación, la nota obtenida será la media de las notas obtenidas en las tres evaluaciones, siendo necesario tener aprobadas todas las evaluaciones para hacer la media y obtener como mínimo un 4 sobre 10 en el trabajo/proyecto de empresa de la tercera evaluación. Se podrá hacer un examen final para los alumnos que tengan suspensa alguna evaluación para que puedan recuperarla (lo que supone que éste sustituye a la recuperación de la 3ª evaluación)

Si el alumno suspende el curso en junio, se le guardará la nota del trabajo para septiembre y ésta representará el 35% de la nota de septiembre (el examen el 65%), pudiendo, si lo desea, presentar el trabajo mejorado para subir nota en este apartado. En este caso el trabajo no se expondrá oralmente (valorándose solo el contenido).

No se repetirán los exámenes a los alumnos que no asistan a los mismos (estén justificadas o no las faltas). Teniendo en cuenta el elevado número de pruebas que se les va a realizar, esto les va a permitir recuperar el examen al que no asistieron en una prueba posterior. Esta medida también se toma al observar el abuso que hacen algunos alumnos de estas medidas de gracias, con justificaciones en muchos casos dudosas.

NOTA: Si un alumno copia en un examen, supondrá que automáticamente queda suspensa la evaluación a la que corresponda el examen y tendrá que recuperarla en el examen final.

En el caso de reiteración en esta conducta, suspenderá toda la asignatura, a la que deberá presentarse al final de curso y sacar al menos 5,5 sobre 10. Este examen podrá ser escrito u oral a criterio del profesor.